UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE VELOCIDAD

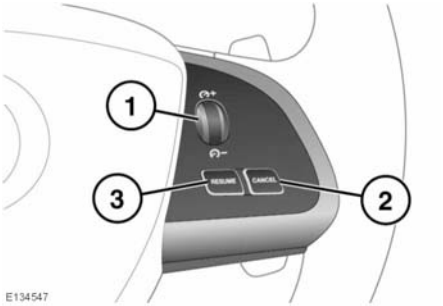

El conductor podrá utilizar el sistema de control de velocidad para mantener una velocidad predeterminada del vehículo por encima de los 30 km/h (18 millas/h).

1. **SET** (ajustar) (**+/–**): Gire hacia arriba la ruedecilla para activar el sistema de control velocidad. Gírela hacia arriba o hacia abajo para aumentar o disminuir la velocidad constante programada.
2. **CANCEL** (cancelar): Pulse para desactivar el sistema de control de velocidad. Se memorizará la velocidad programada.
3. **RESUME** (reanudar): Recupera la velocidad programada en el sistema de control de velocidad después de haber sido desactivado.

PROGRAMACIÓN DE LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO

Sólo debe usarse el sistema de control de velocidad cuando las condiciones sean favorables, como en tramos rectos, calzadas secas y carreteras abiertas con poco tráfico.

En algunas condiciones, como, por ejemplo, bajando una cuesta, la velocidad del vehículo puede superar la velocidad de crucero establecida. Esto se debe a que el efecto freno motor no puede mantener o reducir la velocidad del vehículo. Es posible que sea necesaria la intervención del conductor.

Cuando circule a la velocidad deseada, gire el mando de control de velocidad **SET** hacia arriba.

El sistema de control de velocidad mantendrá la velocidad programada y entonces ya podrá retirar el pie del pedal acelerador.

Nota: *La función de control de velocidad se desactiva automáticamente cuando se pisa el pedal de freno o cuando la velocidad del vehículo disminuye a menos de 30 km/h (18 millas/h).*

CAMBIO DE LA VELOCIDAD PROGRAMADA

Existen dos formas de cambiar la velocidad programada:

- Acelere o desacelere hasta alcanzar la velocidad deseada y, a continuación, gire el mando de control de velocidad **SET** hacia arriba.
- Aumente o disminuya la velocidad, girando el mando de control de velocidad **SET** hacia arriba o hacia abajo hasta conseguir la velocidad deseada.

Nota: *Es posible aumentar o disminuir la velocidad programada en incrementos o reducciones de 2 km/h (1 milla/h) girando momentáneamente el mando de control de velocidad* ***SET*** *hacia arriba o hacia abajo hasta conseguir la velocidad deseada.*

REANUDACIÓN DE LA VELOCIDAD PROGRAMADA

Si se acelera el vehículo sobrepasando la velocidad programada, al soltar el acelerador se reanudará la velocidad programada.

Si pulsa el botón **CANCEL** (cancelar) (**2**) o pisa el pedal de freno, el sistema de control de velocidad se desactiva, pero la velocidad programada sigue quedando memorizada. Si pulsa el botón **RESUME** (reanudar) (**3**), el vehículo volverá a la velocidad programada.

Nota: *El funcionamiento del control de velocidad no se reanudará a velocidades inferiores a 30 km/h (18 millas/h).*

Sólo debe usarse el botón **RESUME** si se sabe la velocidad que se había programado y se tiene intención de reanudarla.

No se recomienda reanudar la velocidad programada estando seleccionada una marcha baja, ya que el régimen del motor será excesivo.

DESACTIVACIÓN AUTOMÁTICA

El control de velocidad se desactiva pero la velocidad memorizada se guarda en la memoria cuando:

- se pulsa el botón **CANCEL** (**2**);
- se pisa el pedal de freno;
- la velocidad disminuye a menos de 30 km/h (18 millas/h);
- se pone el selector de marchas en punto muerto, estacionamiento o marcha atrás;
- está funcionando el control dinámico de estabilidad;
- la diferencia entre la velocidad real y la programada es demasiado grande;
- el vehículo alcanza una velocidad máxima de 192 km/h (120 millas/h);
- se utiliza el pedal acelerador para acelerar por encima de la velocidad programada durante un espacio de tiempo demasiado prolongado.

El control de velocidad se desactiva y borra la memoria cuando:

- se desactiva el sistema de encendido;
- surge una avería. Si esto sucede, el sistema de control de velocidad se desconecta y queda bloqueado su funcionamiento hasta que se haya reparado dicha avería.